

161
Sesión pública ordinaria del día dieciocho de octubre
de mil novecientos veinte.

Presidencia del Sr. Antonio Olvera Molina.

A la hora reglamentaria se declaró abierta
la sesión con asistencia de los Señores Regidores Mi-
guel Hernández Barrios, Samuel Hernández, Hermilo
Barrios, Miguel Alvarez, Aurelio Hernández, y Agas-
ten Herrero y Pedro Alvarez, y Angel Barrios.
Leída y aprobada el acta de la ante-
rior la Secretaría dio cuenta con lo siguiente:

Oficios.

Del Ciudadano Tesorero Municipal de esta Caba-
lecera constando el oficio circular No. 11 de 15 de
septiembre último en que manifiesta quedas enterado de
que la Superioridad concede dos meses de plazo a los
Tesoreros Municipales a fin de que presenten para su
gloria las cuentas que tengan pendientes: que están sin
gloria las cuentas de los años de 1912 y 1919 en la
Oficina de su cargo y que para dar cumplimiento se hace ne-
cesario se le nombre uno o dos empleados para ese objeto.
A la Comisión de Hacienda para que emita su dictamen.

Ocursos.

Con uno de la Señoría Agasitén Espinosa por el



cual pide se le conceda un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad. A la Comisión de Panteones para que dictaminen.

Con otro del Ciudadano Rafael Reyes Encucagado del Conal de Consejo solicitando se remueva lo precedente con respecto al importe de las pasturas que ministró por valor de sueldo y puros pecos desde el día primero de junio hasta el 25 de Septiembre anterior a un caballo que por orden de la Presidencia recibió del Señor Ingeniero Agustín Valdés, empleado de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, agregando que en caso de no pagarse las pasturas se le devuelva el caballo, pero estimo que está bajo su responsabilidad. Digase al perseguido que por acuerdo previo a su escrito de cuenta y a fin de no seguir gravando con el importe de las pasturas el valor del caballo de que se trata, este Ayuntamiento designa como depositario de él al Sr. Presidente de la Corporación y en cuanto al importe de las pasturas que cobra se hacen las gestiones consiguientes ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a fin de recabar esa cantidad que desde luego se le reconozca y que le sirva pagada oportunamente. y al efecto girarse las ordenes correspondientes.

Con otro escrito por varios vecinos del barrio de Elatempa de este Municipio pidiendo la remoción del Juzgado de Paz propietario de aquel lugar por los malos y conceptos que espesan. Queda a cargo del Sr. Procurador Municipal hacer la averiguación correspondiente y en la próxima sesión informarse sobre el particular.

De los mismos vecinos del referido barrio denunciando las infracciones que en el mismo espesan y pidiendo que la Comisión o Comisiones respectivas pasen a cerciorarse de los hechos que denuncian. A las Comisiones unidas de Comunicaciones y Obras Públicas e Higiene y Salubridad.

22
Con cuatro solicitudes sueltas por los Señores Daniel Hernández Silvano González, Fabian Ruiz, y Magdalena Silva vecinos del barrio de Tepotzauac de este Municipio, pidiendo todos y cada uno por su sueldo en arrendamiento, por término de los de adjudicación Municipal ubicados en el lugar de su vecindad. A la Comisión de Tierras y Montes para que pinda su dictamen.

Con un escrito de la Señora Francisca Morales de Quiros comunicando que de los productos de la Herrerías verificadas el 14 de septiembre última cuyas entradas brutas ascendieron a la cantidad de setecientos treinta y ocho pesos sueltos y seis centavos tiene pagado por gastos la suma de cuatrocientos sueltos y seis pesos diecinueve centavos; y que la existencia que obra en su poder es de diecinueve sueltos y dos pesos cuarenta y siete centavos. Que pide se nombre una persona del seno de esta Corporación para que bajo su cuidado y inspección se lleven a efecto los trabajos mas indispensables en el local de la Escuela Central de niñas de esta Ciudad y cuyo beneficio se dedicaron los productos de la Herrerías Herrerías. Digase a la perseguida que este Ayuntamiento designa en comisión y para el objeto que solicita al Sr. Regidor de Instrucción Pública don Agustín Herrero y al Inspector pedagógico suplente de la Junta Municipal de Educación Primaria de esta Cabecera Señor don Manuel Reyes Juárez, a quienes se les comunicará este acuerdo.

Con otro de la Señora Anuncia Hernández Directora de la Escuela particular de niñas "V. Espino" comunicando que por falta de Ayudante y de acuerdo con los padres de las niñas que concurren a la Escuela de su cargo, quedan clamoradas las clases desde



el día quince del presente mes. Digan a la cursante que no es de concederse la clausura por ahora, en virtud de que previamente debe cumplirse con lo prevenido en el artículo 130 de la ley de Educación Primaria vigente y que a su fin se dirija a la Junta Municipal de Educación Primaria indicando el día y hora que se designe para que sustenten el examen reglamentario las escuelas de su establecimiento en el presente año escolar, encareciéndoles se sirva atender esta determinación para evitar la contravención consiguiente.

A continuación de la Comisión de Fincas y Montes se acordó comunicar al C. Sr. Aurelio González y al Excmo. Municipal que queda sin efecto alguno el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 20 de Enero del año próximo pasado respecto de un terreno de adjudicación Municipal ubicado en la Ranchería de Camarapic en virtud de la disposición contenida en el oficio girado por el Superior Gobierno del Estado y que se conceden quince días al actual arrendatario para que separe las mejoras o linderos de magüeyes que tiene en dicho terreno.

Acto continuo y por iniciativa del Ciudadano Presidente de la Comisión de Aguas Señor Aguacín Parada Méndez se acordó comunicar a Don Aguacín Parada Méndez que para dictaminar sobre su escrito que tiene presentado en solicitud de varias fincas de agua para servir su casa habitación ubicada en la 3ª calle de Bram, debe precisar el número de las que necesita y si tales concesiones las hace con sus respectivos derechos, advirtiéndole que el regulador será el resultado de acuerdo en la Comisión del ramo. Sin más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las seis de la

Laudo, dejando el concurso a ella con aviso al Regi-
 dor Felipe Olmos, Everardo González, Ezequiel Fuentes y
 Manuel Millán.

Salvador Mota

Agustín León

Angel Barrios

Miguel Hernández

Gerardo Barrios

Aurelio Hernández

Jesús Alvarez

Samuel Hernández